DEPARTAMENTO DEL META
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Se elaboró un estudio de mercado correspondiente para determinar el valor promedio de cada ítem a contratar dentro del contrato cuyo objeto es. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DEL AGUA DESTINADA PARA PROCEDIMIENTO DE HEMODIÁLISIS Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DEL AGUA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E..", por medio del cual se solicitaron cotizaciones a las empresas citadas, ya que es indispensable hacerse una idea sobre la viabilidad comercial de una actividad económica,así:

VALOR PROMEDIO MENSUAL MES DE ENERO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	Microlab Laboratorios y Asesorías S.A.S (IMPEGNO)			CONTRATO N° 0129 DE 2025			BIOTRENDS LABORATORIOS SAS			GRUPO MAIN SAS			ECOAMBIENTALES DEL CASANARE SAS ESP		
			VALOR	IVA	V. TOTAL	VALOR	IVA	V. TOTAL	VALOR	IVA	V. TOTAL	VALOR	IVA	V. TOTAL	VALOR	IVA	V. TOTAL
1	Análisis fisicoquímico de Ph, conductividad, Sulfatos, Nitritos, Cloro, Calcio, Magnesio, Cromo Selenio, Aluminio, Plata, Potasio, entre otro (Maquinas de hemodiálisis)	1	$2.410.000	0	$2.410.000	$2.271.150	0	$2.271.150	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	Análisis microbiológico Endotoxinas (Maquinas de hemodiálisis)	1	$332.000	0	$332.000	$312.000	0	$312.000	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	Análisis microbiológico (Maquinas de hemodiálisis)	1	$98.000	0	$98.000	$91.800	0	$91.800	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	Análisis microbiológico Dializado. (Maquinas de hemodiálisis)	1	$98.000	0	$98.000	$91.800	0	$91.800	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	Análisis fisicoquímico y microbiologico. (Sistema de acueducto)	1	$ 303.000,00	$ 57.570	$360.570	$ 285.600,00	$ 54.264	$339.864	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

NOTA: En desarrollo del análisis de mercado, se realizaron cuatro (4) solicitudes de cotización a diferentes laboratorios proveedores. No obstante, únicamente se recibió respuesta por parte de Microlab Laboratorios y Asesorías S.A.S. (IMPEGNO), pese a los requerimientos efectuados a los demás oferentes, sin que a la fecha se haya obtenido pronunciamiento alguno.

Ante la ausencia de pluralidad de cotizaciones, se procedió a realizar la comparación de la oferta recibida con los valores establecidos en el contrato correspondiente a la vigencia 2025, como referencia para la verificación de la razonabilidad de los precios.

Del análisis efectuado, se evidencia que la cotización presentada para la vigencia actual refleja un incremento, el cual se considera acorde con los precios del mercado de los ítems solicitados y con el cambio de vigencia contractual

FRANCISNEY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subgerente Administrativo
26 de enero de 2026

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subgerencia_administrativa@hospitalgranada.gov.co>
Fecha Mié 21/01/2026 10:55 AM
Para Servicio al Cliente <servicioalcliente@impegno.co>

1 archivo adjunto (134 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN IMPEGNO.pdf;

Señores: MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S (IMPEGNO)

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

- Cotización conforme a los ítems
- Rut no mayor a 30 días de emisión.
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental será del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos (1%).
- Estampilla prodesarrollo será del (2%).
- Estampilla de fomento turístico será del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
- Estampilla para justicia familiar- ordenanza 1283 de 2025 (2%).

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA

Francisney Sánchez Martínez

Subgerente Administrativo
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S (IMPEGNO)
Fecha: 21 de enero de 2026
Correo: servicioalcliente@impegno.co

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

Item.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Presentación	Valor Unitario	Valor IVA 19%	Valor total
1	Análisis fisicoquímico (Ph, conductividad, Sulfatos, Nitritos, Cloro, Calcio, Magnesio, cromo, selenio, aluminio, plata, potasio, entre otros.	Unidad			
2	Análisis microbiológico (Endotoxinas)	Unidad			
3	Análisis microbiológico	Unidad			
4	Análisis microbiológico dializado	Unidad			
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad			

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%). concepto de estampilla de prounillanos (1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%). ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR - ordenanza 1283 de 2025 (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

FRANCISNEY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subgerente administrativo

IMPEGNO	GESTIÓN COMERCIAL	CÓDIGO: GCO-FOR-081
		VERSIÓN: 8
	OFERTA ECONÓMICA	FECHA: 2023 10 05
		PÁGINA: ver pie de pagina

NIT: 900.373.939-5

No. 25-1136
FECHA: 22/ENE/2026

DATOS DEL CLIENTE

EMPRESA: HOSP. DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	NIT	800037021-7
DIRIGIDO A: Francisney Sánchez Martínez	TELÉFONOS:	(8)6587800 ext. 178
CORREO ELECTRÓNICO: subgerencia_administrativa@hospitalgranada.gov.co	DIRECCIÓN:	Calle 15 Entre Carrera 2 Y 4 CIUDAD: GRANADA

Apreciado cliente, de antemano agradecemos elegirnos. Acorde a la información brindada para el requerimiento técnico, lo invitamos a revisar la presente oferta de valor, considerando que en Microlab Laboratorios y Asesorías S.A.S (marca Impegno®) contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 18-LAB-033, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

Nota: Los ensayos con símbolo (*) se encuentran cubiertos por el alcance de acreditación, si este símbolo no aparece al inicio de algún ensayo, significa que no se encuentra en dicho alcance.

ÍTEM DE ENSAYO / NORMA DE ESPECIFICACIÓN	PARÁMETRO MÉTODO / TÉCNICA ANÁLISIS	CANT	VALOR UNITARIO (VU)	DTO (%)	VU CON DTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	TIEMPO DE EMISIÓN / DÍAS HÁBILES
Analisis fisicoquimicos (pH, conductividad sulfatos, nitritos, cloro, calcio, magnesio, cormo, selenio, aluminio Plata, potasio entre otros	pH (SM 4500 H+ B, 23th Ed. 2017) Unidades de pH a 25°C Conductividad (SM 2510 B Ed 23. 2017) µS/cm a 25°C Calcio (Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 D) mg Ca/L Magnesio(Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111B) mg Mg/L Sodio (Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) mg Na/L Potasio (Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) mg K/L Zinc (Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) mg Zn/L Cadmio (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Cd/L Plata (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Ag/L Aluminio (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Al/L Arsenico (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg As/L Bario (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Ba/L Cromo (Absorcion Atomica Horno de grafito - SM-3113 B) mg Cr/L Cobre (Absorcion Atomica con Llama -SM 3111 B) mg Cu/L Plomo (Absorcion Atomica - Horno de grafito SM-3113 B) mg Pb/L Selenio (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Se/L Antimonio (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Sb/L Mercurio (Absorcion Atomica con Generador de Vapor Frio -SM-3112 B) mg Hg/L Nitratos (Espectrofotometria SM -4500 NO3-B) mg NO3-/L Sulfatos (SM 4500-SO4 2 E, Turbidimetric Method) mg SO_4^{-2}/L-- Fluoruros (SM 4500-F-C, Ion Selective Electrode Method) mg F^-/L Berilio (Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) mg Be/l	1	$ 2.410,000	0%	$ 2.410,000	$ 2.410,000	$ 0	$ 2.410,000	20
Analisis microbiologico Endotoxinas	* Determinación cuantitativa de endotoxinas bacterianas(USP 43- NF 38, 2020 <85> USP-NF 2023 Oficial desdedel 1-may-2018 <85>) UE/Ml	1	$ 332.000	0%	$ 332.000	$ 332,000	$ 0	$ 332.000	6
Analisis microbiologico	* Recuento de Heterotrofos (SM 9215 D, 24th Ed. 2023-Filtracion por membrana-48 h +/-3 h-mHPC) UFC/mL * Recuento de Pseudomonas aeruginosa (ISO 16266:2006) UFC/100 mL	1	$ 98,000	0%	$ 98,000	$ 98,000	$ 0	$ 98,000	6
Analisis microbiologico Dializado	Recuento de Heterotrofos (SM 9215 D, 24th Ed. 2023-Filtracion por membrana-48 h +/-3 h-mHPC) UFC/mL Recuento de Pseudomonas aeruginosa (ISO 16266 2006) UFC/100 mL	1	$ 98,000	0%	$ 98,000	$ 98,000	$ 0	$ 98,000	6

Analisis fisicoquimico y microbiologico	* Recuento de Coliformes Totales (SM 9222 B, 24th Ed, 2023) UFC/100 mL * Recuento de Escherichia coli (SM 9222 H 24th Ed 2023) UFC/100 mL pH (SM 4500 H+ B, 23th Ed, 2017) Unidades de pH a 25°C * Dureza total (SM 2340 C, 24th Ed, 2023) mg CaCO3/L --- * Calcio (SM 3500-Ca B, 24th Ed, 2023) mg Ca/L Alcalinidad total (SM 2320 B, 23th Ed, 2017) mg CaCO3/L Fosfatos (Adap. Método A. Ascorbico. HANNA) mg PO4-³/L Hierro total (Adap. Método Fenantrolina EPA 315 B HANNA) mg Fe/L Color aparente (Adap Método Pt-Co SM 18 Ed HANNA) UPC Cloruros (SM 4500Cl B Ed 23 2017) mg Cl-/L Sulfatos (Metodo HANNAColorimetro) mg SO4-²/L Conductividad (SM 2510 B Ed 23, 2017) µS/cm a 25°C Turbiedad (SM 2130 B Ed 23, 2017) NTU Cloro libre residual (Adap. EPA 330 5 DPD. Metodo HANNA) mg Cl2/L Olor (Cualitativo) No aplica Magnesio (SM 3500-Mg B, 24th Ed, 2023) mg Mg/L	1	$ 303,000	0%	$ 303,000	$ 303,000	$ 57,570	$ 360,570	8

GRAN TOTAL **$ 3,298,570**

CONDICIONES DE PAGO: 90 DIAS

Es indispensable la aprobación electrónica de la presente oferta para dar inicio a la prestación de los servicios.
Dicha aprobación se requiere independientemente de la orden de compra u otro documento de contratación, y es soporte de convenio comercial entre las partes.

LO INVITAMOS A REVISAR LAS CONDICIONES COMERCIALES DESDE EL LINK www.impegno.co/documentos O EN EL DOCUMENTO ANEXO AL CORREO ELECTRÓNICO

OBSERVACIONES

Item de ensayo: Muestra, elemento o material a ensayar
* item de ensayo: Muestra, elemento o material a ensayar* Ensayo(s) Acreditado(s) -Determinación cuantitativa de endotoxinas bacterianas (USP 43- NF 38, 2020 <85> USP-NF 2023 Oficial desde dal 1-may-2018 <85>) UE/mL,-Recuento deHeterotrofos (SM 9215 D, 24th Ed, 2023-Filtracion por membrana-48 h +/-3 h-mHPC) UFC/mL,-Recuento de Pseudomonas aeruginosa (ISO 16266:2006) UFC/100 mL,-Recuento deColiformes Totales (SM 9222 B, 24th Ed, 2023) UFC/100 mL,-Recuento de Escherichia coli (SM 9222 H 24th Ed, 2023) UFC/100 mL,-Dureza total (SM 2340 C, 24th Ed, 2023) mgCaCO3/L,-Calcio (SM 3500-Ca B, 24th Ed, 2023) mg Ca/L-Ensayo(s) tercerizado(s) : Calcio(Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 D) , Magnesio(Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) , Sodio(Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) , Potasio(Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) , Zinc(Espectrofotometria Absorcion Atomica con llama- SM 3111 B) , Cadmio(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Plata(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Aluminio(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Arsenico(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM 3113 B) , Bario(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Cromo(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Cobre(Absorcion Atomica con Llama - SM 3111 B) , Plomo(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Selenio(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Antimonio(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B) , Mercurio(Absorcion Atomica con Generador de Vapor Frio -SM-3112 B) , Nitratos(Espectrofotometria SM -4500 NO3-B) , Sulfatos(SM 4500-SO4 2-E, Turbidimetric Method) , Fluoruros(SM 4500-F-C, Ion Selective Electrode Method) , Benlio(Absorcion Atomica - Horno de grafito - SM-3113 B)Impegno establece reglas de decisión que permiten interpretar la conformidad de la muestra de acuerdo a la especificación e incertidumbre asociada al ensayo; para mayor información, en caso de aprobar la oferta, consulte el anexo explicativo

Microlab Laboratorios y asesorias S A S, persona juridica, no es grande contribuyente ni autorretenedores.

Cordialmente,

ORIGINAL EMITIDO POR
IMPEGNO una marca microLab
Lorena Lopez Saavedra
Asistente comercia y Serv Al Cliente.
[illegible]

VIGENTE HASTA: 2026/02/22

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S A S
Nit: 900373939 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02014651
Fecha de matrícula:	6 de agosto de 2010
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	3 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Boyaca No. 49 A - 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@impegno.co
Teléfono comercial 1:	4103190
Teléfono comercial 2:	3176463906
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Boyaca No. 49 A - 21
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	a.merchan@impegno.co
Teléfono para notificación 1:	4103190
Teléfono para notificación 2:	3176463906
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Marly Fernanda Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1688 del 28 de julio de 2010 de Notaría 76 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2010, con el No. 01404099 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S A S.

Mediante Escritura Pública No. 1781 de la Notaría 76 de Bogotá D.C., del 05 de agosto de 2010, inscrita el 06 de agosto de 2010, bajo el No. 1404099 del Libro IX, se aclaró la Escritura Pública de Constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Tendrá por objeto social, prestar servicios de control de calidad o análisis de alimentos, bebidas y aguas, y asesorías y demás labores que lo complementen. Así mismo en el desarrollo y cumplimiento del anterior objeto social, podrá realizar las siguientes operaciones: 1. Participar en licitaciones tanto públicas como privadas. 2. Realizar toda clase de construcciones, obras y montajes para el desarrollo del objeto social y prestar toda clase de asesorías, consultorías e interventoras, sea en o con empresas públicas o privadas. 3. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, embargar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 4. Dar o tomar dinero en mutuo. 5. Dar en garantía: los bienes muebles o inmuebles que posea la sociedad y celebrar todas las operaciones de crédito que permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 6. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en él objeto

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

social y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas, absorberlas o entrar en unión temporal. 7. Representar entidades nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la sociedad. 8. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, adquirir y otorgar concesiones para su explotación. 9. La compra, venta importación y exportación de toda clase de equipos para el desarrollo del objeto social. 10. En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, y un tendrá como suplente, el suplente tendrá las mismas atribuciones que el Gerente cuando entre a reemplazar.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1. Uso de la firma o razón social. 2. Designar los empleados de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trata de aquellos que por ley o por estatutos deben ser designados por la Junta de Socios, 3. Presentar un informe de gestión a la Junta General de Socios, en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. 4. Convocar la Junta General de Socios a reuniones ordinarias u extraordinarias. 5. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. 6. Participar a nombre y en representación de la sociedad en licitaciones públicas, cualquiera que fuere su cuantía. 7. Notificarse en reuniones de adjudicaciones y otorgamiento, suscribir contratos y actos administrativos relacionados con la actividad propia del objeto social. 8. Abrir y manejar cuentas bancarias. 9. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 10. Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse y aceptarse en desarrollo de los negocios sociales. 11. Celebrar todos los actos, negocios, y contratos comprendidos dentro del objeto social. 12. Las demás que se asignen en estos estatutos y en la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 6 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2017 con el No. 02216105 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Adriana Esperanza Merchan Gil	C.C. No. 52844268

Por Acta No. 04 del 13 de septiembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2022 con el No. 02887493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Eugenia Gil Molina	C.C. No. 40019821

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 6 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02203993 del 5 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 04 del 13 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02887494 del 7 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.221.899.555
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 12:27:44
Recibo No. AA26081580
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26081580F5DEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MAURO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14955370612

(415)7707212489984(8020) 000001495537061 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 7 3 9 3 9	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV BOYACA 49 A 21

42. Correo electrónico administrativo@impegno.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 1 0 3 1 9 0	3 1 7 6 4 6 3 9 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 0 0 8 0 5	7 0 2 0	2 0 1 0 0 8 0 5		4 6 4 5	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7		1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de ren
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES GARCIA ZULLY YELENA

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 11:22:50AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subgerencia_administrativa@hospitalgranada.gov.co>
Fecha Mié 21/01/2026 10:56 AM
Para julia reyes <lab.grupomain@gmail.com>

1 archivo adjunto (134 KB)
GRUPO MAIN SAS FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.pdf;

Señores: GRUPO MAIN SAS

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

- Cotización conforme a los ítems
- Rut no mayor a 30 días de emisión.
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental será del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos (1%).
- Estampilla prodesarrollo será del (2%).
- Estampilla de fomento turístico será del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
- Estampilla para justicia familiar- ordenanza 1283 de 2025 (2%).

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA

Francisney Sánchez Martínez

Subgerente Administrativo
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: GRUPO MAIN SAS **Fecha:** 21 de enero de 2026
Correo: lab.grupomain@gmail.com

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

Item.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Presentación	Valor Unitario	Valor IVA 19%	Valor total
1	Análisis fisicoquímico (Ph, conductividad, Sulfatos, Nitritos, Cloro, Calcio, Magnesio, cromo, selenio, aluminio, plata, potasio, entre otros.	Unidad			
2	Análisis microbiológico (Endotoxinas)	Unidad			
3	Análisis microbiológico	Unidad			
4	Análisis microbiológico dializado	Unidad			
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad			

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%). concepto de estampilla de prounillanos (1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%). ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR - ordenanza 1283 de 2025 (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

FRANCISNEY SANCHEZ MARTÍNEZ
Subgerente administrativo

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subgerencia_administrativa@hospitalgranada.gov.co>

Fecha Mié 21/01/2026 11:56 AM

Para auxcomercial@biotrendslab.com <auxcomercial@biotrendslab.com>; auxcomercial2@biotrendslab.com <auxcomercial2@biotrendslab.com>; auxcomercial3@biotrendslab.com <auxcomercial3@biotrendslab.com>; auxcomercial4@biotrendslab.com <auxcomercial4@biotrendslab.com>

1 archivo adjunto (134 KB)

BIOTRENDS LABORATORIOS FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.pdf;

Señores: BIOTRENDS LABORATORIOS

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

- Cotización conforme a los ítems
- Rut no mayor a 30 días de emisión.
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental será del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos (1%).
- Estampilla prodesarrollo será del (2%).
- Estampilla de fomento turístico será del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
- Estampilla para justicia familiar- ordenanza 1283 de 2025 (2%).

Atentamente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL de GRANADA

Francisney Sánchez Martínez

Subgerente Administrativo
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: BIOTRENDS LABORATORIOS **Fecha:** 21 de enero de 2026
Correo: auxcomercial@biotrendslab.com, auxcomercial2@biotrendslab.com

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

Item.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Presentación	Valor Unitario	Valor IVA 19%	Valor total
1	Análisis fisicoquímico (Ph, conductividad, Sulfatos, Nitritos, Cloro, Calcio, Magnesio, cromo, selenio, aluminio, plata, potasio, entre otros.	Unidad			
2	Análisis microbiológico (Endotoxinas)	Unidad			
3	Análisis microbiológico	Unidad			
4	Análisis microbiológico dializado	Unidad			
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad			

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%). concepto de estampilla de prounillanos (1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%). ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR - ordenanza 1283 de 2025 (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

FRANCISNEY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subgerente administrativo

Outlook

INVITACION A COTIZAR

Desde Subgerencia Administrativa Hospital Granada <subgerencia_administrativa@hospitalgranada.gov.co>
Fecha Jue 22/01/2026 8:14 AM
Para ECOAMBIENTALES SAS ESP <ecoambientales.gerencia@gmail.com>

1 archivo adjunto (134 KB)
SOLICITUD DE COTIZACIÓN ECOAMBIENTALES.pdf;

Señores: ECOAMBIENTALES DEL CASANARE SAS ESP

ASUNTO: Invitación a Cotizar

Cordial saludo.

Atendiendo las necesidades, me permito solicitar:

- Cotización conforme a los ítems
- Rut no mayor a 30 días de emisión.
- Camara de Comercio no mayor a 30 días de emisión.

Adicionalmente los descuentos de ley como retención en la fuente.

- retención del IVA,
- descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%).
- Estampilla Procultura Departamental será del (2%).
- concepto de estampilla de prounillanos (1%).
- Estampilla prodesarrollo será del (2%).
- Estampilla de fomento turístico será del (2%).
- por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%).
- Estampilla para justicia familiar- ordenanza 1283 de 2025 (2%).

Atentamente

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA

Francisney Sánchez Martínez

Subgerente Administrativo
Hospital Departamental de Granada ESE
NIT: 800.037.021-7
Calle 15 entre Cra 2 y 4 Barrio Villa Olímpica
Teléfono: (8)6587800 ext. 178

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA	FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	GJ-P1-PR2-F12 Versión 1	

Señores: ECOAMBIENTALES DEL CASANARE SAS ESP **fecha:** 22 de enero de 2026
Correo: ecoambientales.gerencia@gmail.com

Favor cotizar los siguientes bienes y/o servicios:

Item.	Descripción (Especificación técnica del bien o servicio)	Presentación	Valor Unitario	Valor IVA 19%	Valor total
1	Análisis fisicoquímico (Ph, conductividad, Sulfatos, Nitritos, Cloro, Calcio, Magnesio, cromo, selenio, aluminio, plata, potasio, entre otros.	Unidad			
2	Análisis microbiológico (Endotoxinas)	Unidad			
3	Análisis microbiológico	Unidad			
4	Análisis microbiológico dializado	Unidad			
5	Análisis fisicoquímico y microbiológico	Unidad			

Al presentar la cotización se deberá especificar y tener en cuenta:

1. Plazo de vigencia de la cotización (30 días hábiles)
2. Régimen al que pertenece la persona natural o jurídica
3. Si es gran contribuyente y/o autorretenedor
4. En el RUT y en el Certificado de Cámara de Comercio, debe tener registrada la actividad económica relacionada con el bien y/o servicio requerido, y entregar en físico y vigente con la cotización.
5. Registro Único de Proponentes (RUP) si aplica.
6. Los costos de transporte de los bienes deben ser asumidos por el contratista y entregados en el Almacén del Hospital Departamental de Granada E.S.E.
7. En caso de requerir pólizas de garantía, cumplimiento y calidad del bien y/ servicio a adquirir según el Estatuto de Contratación, estás serán asumidas por el Contratista.
8. Debe estar al día en los pagos de seguridad social y parafiscal.
9. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realiza al momento del pago los descuentos de ley como retención en la fuente, retención del IVA, descuentos del nivel municipal como reteica y departamentales como las estampillas de prodeportes (2%). Estampilla Procultura Departamental será del (2%). concepto de estampilla de prounillanos (1%). Estampilla prodesarrollo será del (2%). Estampilla de fomento turístico será del (2%). por concepto de estampilla de bienestar del adulto mayor (2%). ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR - ordenanza 1283 de 2025 (2%).
10. El Hospital Departamental de Granada E.S.E, realizará pagos a noventa (90) días y ciento veinte (120) días posteriores a la radicación de la factura en la tesorería.

FRANCISNEY SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Subgerente administrativo